

Reglamento mínimo del Examen:

- Asistir quince (15) minutos antes, en la sede del Consejo Escolar correspondiente.
- Acreditar la identidad con DNI de manera presencial, el día del examen.
- Cada aspirante podrá presentarse a concursar un (1) solo puesto de los tres (3) que se pretenden cubrir.
- No utilizar dispositivos personales (celulares, tablets, etc.), ni material de estudio al momento de realizar el examen.
- El examen se realizará de manera presencial, indefectiblemente, en la localidad donde se postula para concursar.
- El examen se realizará bajo la modalidad múltiple choice, con un total de 20 preguntas aleatorias, en base al material de estudio.
- Contarán con un tiempo aproximado de 1 (una) hora , para realizar el examen sin dificultad.
- En caso de surgir un inconveniente técnico, contarán con un asesor/a de IPAP, que colaborará con la resolución del problema.
- Si ocurriera un desperfecto técnico en el momento del examen, que interrumpiera la conectividad, deberán informar inmediatamente a través del referente al Equipo de IPAP, a los efectos de que puedan permitir nuevamente el acceso a rendir y terminar su examen.
- No se autorizan licencias por días de estudio, previos al día del examen.
- Al finalizar el sistema aportará automáticamente la nota obtenida.
- Será requisito para la aprobación del examen obtener un puntaje del 60 % o superior.
- Se debe registrar la asistencia en la planilla, confeccionada a tal efecto.